



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN N° 7.560-C.D.

CORRIENTES, 1 de marzo de 2013.-

VISTO:

El Expediente N° 07-00350/13, por el cual la Dra. Ana María GONZÁLEZ pone a consideración el curso de Posgrado independiente “Técnicas de Histología Vegetal, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo está destinado a Alumnos de Postgrado; Docentes de Botánica, Anatomía Vegetal o materias relacionadas.

Que el mismo tiene por objetivo brindar a los participantes conocimientos relacionados con técnicas disponibles para el estudio de la anatomía vegetal y vincular su empleo como herramienta indispensable en el desarrollo de clases prácticas y para la realización de estudios de posgrado;

Que se desarrollará en la Facultad en la primera semana del mes de diciembre, conforme al cronograma obrante en estos actuados;

Que la coordinación del Curso está a cargo de la Dra. Ana María GONZÁLEZ,

Que establece un cupo máximo de 20 (veinte) y un mínimo de 12 (doce) alumnos, con un arancel de \$ 1.000,00

Que la Comisión de Posgrado aconseja su aprobación

Lo aprobado en la sesión de la fecha;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Curso de Posgrado “**Técnicas de Histología Vegetal**”, a dictarse en esta Casa de Estudios en el mes de diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Adjudicar al mismo (2) dos créditos.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el mencionado curso deberá autofinanciarse.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, regístrese y archívese.-

Ing. Agr. (Dr.) Humberto DALURZO  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Agrarias  
U.N.N.E.

Ing. Agr. ( Dra.) Sara VAZQUEZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Agrarias  
U.N.N.E.



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Agrarias